

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2024, adoptó en el punto 9) del acuerdo: la subsanación del error material advertido en el punto 8) del Acuerdo Plenario del Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión extraordinaria, celebrada el 6 de septiembre de 2024, para la aprobación inicial de la modificación de las BASES REGULADORAS para la concesión de subvenciones a los sectores agrícola, ganadero y pesquero de Fuerteventura.

De conformidad con lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

El texto íntegro de las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones de los sectores Agrícola, Ganadero y Pesquero de Fuerteventura se encuentra disponible en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura (www.cabildofuer.es) y en el tablón de anuncios.

**Puerto del Rosario, a
CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
MATÍAS FIDEL PEÑA GARCÍA**